



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

### TERCERA REUNION

**DIA 04-03-2010.**

**PRESIDENTE:** TRISTAN EDGARDO GARAT.

**SECRETARIA:** NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Marzo de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL - ALFREDO CABEZA-----  
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----  
Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----  
Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.

Ausente con aviso: JABIER GARCES. -----

Ausente: CARMEN DEL VALLE AMICO-----

**PRESIDENTE:** Siendo las 11: 05 minutos damos inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha; invitamos a los concejales Rosana Teruel, Juan Domingo Baptista, Raúl Rosemberg y Julio Daruiz a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Señores concejales esta abierto el espacio para homenajes. Por secretaria se da lectura a la nota enviada por el señor Intendente para la convocatoria.-----

**SECRETARIA:** Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle quiera tener a bien convocar a Sesión Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 inciso 5º de la Ley Orgánica Municipal a fin de poder dar tratamiento al expediente que obra en ese cuerpo, que requiere de un tratamiento prioritario: Expediente 4084-1354/2010. Iniciado por la Cámara de Titulares de Taxi de Patagones. Solicita aumento del valor de la ficha. Sin otro particular lo saludo atentamente. Dr. Alejandro Villemur – Intendente Municipal.-----

**PRESIDENTE:** Por secretaria se da lectura a las ausencias.-----

**SECRETARIA:** Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a usted a los efectos de poner a su conocimiento que por razones particulares me impiden estar presentes en la Sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Sin otro particular lo saludo muy atentamente. Concejales Municipal – Jabier Garcés.-----

**PRESIDENTE:** Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, primer punto del Orden del día; aprobación de actas, Sesión Ordinaria de prorroga del día 16-12-09.-----

**SECRETARIA:** Decima Séptima Sesión Ordinaria de prorroga del día 16-12-09.---

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Expediente con despacho de comisión por secretaria se dará lectura.-

**SECRETARIA:** Expediente 4084-1354/2010. Cámara de Propietarios de taxi de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones. Solicitan autorización para incrementar el valor de la ficha. Despacho de Comisión, los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos varios habiéndose analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2, estableciendo el valor de la ficha de 0,23 centavos para el servicio de taxi de acuerdo al artículo 33- capítulo II Tarifas de la Ordenanza 175- Texto Ordenado régimen del Servicio Público de Taxis, de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, simplemente como usted había mencionado que se iba a dar lectura a la nota del Intendente por el pedido de la Sesión Extraordinaria, no se puso ni a consideración, ni se dio lectura ; se puso a consideración el Acta nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: No la nota se puso a consideración, pero no sé si es necesario la votación. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, si bien el fondo de la cuestión en este proyecto de Ordenanza en cuanto al incremento de la tarifa, lo hemos consensuado e incluso la señora leyó el despacho de comisión de Asuntos Varios, me gustaría hacer una observación que tiene que ver el proyecto de Ordenanza enviado por el departamento Ejecutivo y si la señora secretaria es tan amable me puede leer el visto de ese proyecto de Ordenanza.-----

SECRETARIA: Visto; el artículo 27 inciso 23 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

ROSEMBERG: Gracias, me parece que aquí correspondería una modificación porque en realidad lo que dice el Artículo 27º inciso 23º , el artículo 27 concretamente habla de las facultades que tiene el Honorable Concejo Deliberante de reglamentar sobre determinadas cuestiones y el inciso 23 habla del régimen de Tarifas para los servicios de pasajeros y los servicios de taxis ;lo cual esta bien siempre y cuando no tuviéramos nosotros una Ordenanza que reglamente el servicio de taxi que es la N° 175. En el primer artículo dice: “la presente Ordenanza tendrá por objeto regular el servicio publico de taxi” y en el artículo 33 habla específicamente de la autorización del valor de la ficha, así que en realidad, lo que me parece en esta circunstancia en el visto debiera aparecer o debiera ser modificado o corregido, es citar la Ordenanza N° 175, artículo 33 porque esa es la Ordenanza que reglamenta el servicio de taxi en el Partido de Patagones. Lo otro que sería es que si no tuviéramos la Ordenanza reglamentaria la cita al artículo N° 27, inciso 23 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, me parece que en el afán de ser lo mas prolijo posible en la confección de este instrumento de carácter general como decimos que es una Ordenanza de cumplimiento obligatorio, debe aceptarse entonces la Ordenanza N°175, en su artículo 33, no sé si hay otra opinión al contrario de esto, pero me parece que esta modificación nada más que haciendo honor a hacer las cosas lo mas prolija posible, debiera ser citado, gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión y tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Entonces, la moción concreta sería, que en el visto pudiéramos agregar al texto y a la enunciación de que se hace referencia al artículo 26 inciso 23 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a la Ordenanza Municipal N° 175º, artículo 33.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra al concejal Nancy Minor.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir autorización para ingresar por artículo 80º, el expediente 4084-1356/2010, Convalidando convenio Programa de Responsabilidad Social Compartida "ENVION".-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continua la Sesión se pone a consideración el despacho de comisión del expediente de Taxis, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Después de haber aprobado el despacho, si bien estuvimos en una en una reunión de comisión previa y decidimos por allí no incorporar algunos expedientes, no anexar algunos expedientes a este referidos a modificación de aumentos de tarifas y demás, vengo a tomar conocimiento de que si existe una Ordenanza que modifica un artículo de la Ordenanza madre de la 175º que regula el tema de los taxis y es la Ordenanza nº 426 que modifica el artículo 25º, respecto de la cantidad de taxis que deben ; el mínimo de taxis que deben integrar una base. Entonces, la moción que quiero hacer es que por secretaria legislativa se proceda a realizar el texto Ordenado de la Ordenanza Nº175 con la incorporación de la modificación de la Ordenanza Nº426, sobre ese artículo 25, si me acompañan los concejales es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Stella Fibiger, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración de ingresar por artículo 80º un expediente del convenio firmado por la Provincia de Buenos Aires. Tiene la palabra la concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Si antes de ponerlo a consideración, aclarar que en el encabezado dice año 2010 y más abajo hace referencia al mismo expediente con año 2009, para corregirlo después con ese error.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración señores concejales por artículo 80º, aprobado por unanimidad. Por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1357/2010. Visto: la aprobación del Programa de "Responsabilidad Social Compartida Envión", implementado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y considerando: Que, mediante Acta Convenio suscripta con el mencionado Ministerio la Municipalidad de Patagones se incorporará a la implementación, desarrollo y ejecución del Programa de "Responsabilidad Social Compartida Envión". Que, el Ministerio destinará al Partido de Patagones becas, destinados a jóvenes y adolescentes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad social. Que, La Municipalidad asume las responsabilidades y compromisos para dar cumplimiento a los requisitos de dicho Programa. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona con fuerza de O r d e n a n z a. Artículo 1º: Convalídese el Acta Convenio suscripta entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires - para la Implementación del Programa de "Responsabilidad Social Compartida Envión" en el Partido de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra la concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se a redactado el Despacho de Comisión por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la 3º Sesión Extraordinaria del día 04 de marzo del 2010, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento interno del HCD deciden aprobar el proyecto de Ordenanza del expediente de referencia obrante a

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

fojas 6, estando de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Muchas gracias señor Presidente. Nosotros hemos analizado el convenio y desde ya que todos este tipo de gestiones sociales son muy delicadas y hay que tratar de mejorar la situación social de toda la población en la Argentina en general y en Patagones, también es grave la situación que hay en los jóvenes; el desempleo, la falta de trabajo, todo este tipo de programa siempre es loable pero hay algunas cuestiones que por ahí nos gustaría; sin perjuicio de aprobar el convenio, para que se pueda implementar, que por nota de la Presidencia del Concejo Deliberante, se pida al Ejecutivo informe acerca de los mecanismos de selección de quiénes van estar integrando este programa, cómo seleccionan a los chicos; también hay cuestiones, por ahí nos quedan algunas dudas en el convenio que firmo el Intendente, por ejemplo, en relación a la sede, se habla que la Municipalidad debe buscar una sede, no queda claro, que por ahí el costo lo va a tener que afrontar el Municipio el alquiler o lo paga el Ministerio de Desarrollo Social, esas cuestiones por ahí, que haciendo un pedido de informe al Ejecutivo para que clarifique a este Cuerpo algunas cuestiones de implementación del programa; lo que no invalida que el programa se lleve adelante porque desde ya es importante, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, teníamos conocimiento que el Intendente había firmado este convenio y por supuesto que lo vamos a acompañar pero como a sido una constante durante todo este tiempo siempre hemos hecho incapié en la necesidad de respetar, por llamarlo de alguna manera, una especie de proporcionalidad de modo tal que los beneficios de este convenio puedan llegar a todos los lugares del distrito de Patagones. A pasado, nos a ocurrido, no hablo de mala voluntad; ni mala fé, pero a pasado, que algunos de estos beneficios no llegan como debieran a las localidades del interior del Partido, entonces verdaderamente, por eso seguimos insistiendo chicos entre 12 y 21 años en riesgo de vulnerabilidad, evidentemente debe haber en Carmen de Patagones seguramente muchos mas, debe haber en Stroeder , debe haber en Villalonga; debe haber en Pradere; posiblemente también hay en la población estable de San Blas, no lo sé; pero debo decir, que y con respecto a lo que decía el Presidente recién en el cuarto intermedio; en cuanto al aporte de conocimiento de alguna familia que tenga algún chico en riesgo de vulnerabilidad, debo decir, que no en todas las delegaciones del interior la gestión de Acción Social es igual. Entonces, me da la impresión, de que en este sentido, por allí tenemos algunas falencias y no nos da la tranquilidad, la seguridad que puedan ser contemplados en tiempo y forma los pedidos y las solicitudes por lo menos de algunas localidades del interior. Si bien es cierto que la selección, como decía el Presidente recién, se hará en la Plata en el Ministerio de Desarrollo Social, no obstante ello, todas las solicitudes me parecen que tendrían que tener la misma consideración para ser analizadas y luego que la autoridad de la Provincia decida al respecto. Pero no nos gustaría que por alguna cuestión de distancia, por allí o de falta de personal trabajando en este tema, quedáramos sin la posibilidad de que haya solicitudes concretamente del interior del Partido sin tomar en cuenta. Por eso que señor Presidente, ya le estamos diciendo que nos gustaría que este tema en particular sea observado con atención, porque creo que todos merecen la posibilidad, todos aquellos que tengan riesgo de vulnerabilidad merecen la necesidad de ser incluidos en este programa, en este convenio, al que reitero, nosotros vamos a

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



acompañar, gracias.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra la concejal Nancy Minor.-----

**MINOR:** Comparto con el concejal Rosemberg lo que él esta exponiendo que por allí es cierto, que a veces en el interior no se da, digamos esto de los programas tal vez, porque hay menor cantidad de población, por allí se nota menos lo de la implementación de los planes, pero recién, cuando leía el extracto del expediente dice:”Convenio Programa de Responsabilidad Social compartida” , entonces si lo miramos desde ese lado, desde la responsabilidad compartida, nosotros también tenemos que involucrarnos y ser parte del programa. Entonces creo, que tenemos la posibilidad de acercarnos a Acción Social y seguir también de cerca nosotros como se va armando el programa, porque es como que el convenio esta firmado pero todavía no tenemos la certeza o se va a implementar , cómo se va a seleccionar , entonces, si es de responsabilidad social compartida , creo que como ciudadanos en este caso como concejales, es mayor todavía la responsabilidad podemos acercarnos y tratar de ver de qué manera uno puede hacer que sea factible esto en el interior.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

**ZARA:** Si señor Presidente. Decirle, que desde Unión Pro, también vamos a acompañar a este proyecto porque creemos que es muy favorable para la situación de esta gente pero también creemos que seria importante, si se podría armar alguna comisión con Acción Social, con la policía de seguridad, con los Presidentes de la Comisiones Fomentos, para que tengan mas eficiencia este tipo de proyectos así involucrar también, como lo decía Nancy Minor, concejales y poder darle mas amplitud a estos temas con mas gente involucrada para que como dije en un principio, sea eficiente. Nada más.-----

**PRESIDENTE:** Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde el estrado. Aprobado por unanimidad. Yo propongo, si están de acuerdo ustedes, que invitemos a Laura Gonzales que es la directora de Acción Social a una reunión con nosotros no a una reunión de la sesión, que venga, que este acá arriba sino una reunión que hagamos en comisión, para que nos explique bien el programa y si puede ser extendida al interior del Partido como lo esta solicitando el concejal Rosemberg. Es una moción lo pongo a consideración de los señores concejales. Aprobado por unanimidad. Por secretaria se va a hacer la invitación así que se le avisará a cada concejal para qué día tenemos la reunión. Se pone a consideración el despacho de Comisión del convenio firmado por el señor Intendente; aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

**TELLERIA:** Si gracias señor Presidente, para proponer a consideración del Cuerpo un expediente o mejor dicho una nota que habría ingresado a una comisión y requería urgencia la estadía de un circo en Carmen de Patagones para la semana entrante, es por eso, que hemos realizado un despacho de Comisión o debíamos o era necesario ponerlo a consideración del Cuerpo, para poder emitir un despacho de Comisión, el expediente es 4084-811HCD/2010, así que, si todo el Cuerpo esta de acuerdo la Secretaria puede darle lectura a la nota y al despacho de Comisión.-----

**PRESIDENTE:** Cuarto Intermedio. Continuamos con la sesión y tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias, Presidente. Refiriéndome al tema anterior, cuando la Concejal Minor, decía esta responsabilidad compartida, que asumo y me parece importante. No obstante quiero recordarle o quiero leerle lo que dice la última página de este convenio, de los compromisos, en el articulo tercero habla para la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

designación de los destinatarios, el Municipio hará un trabajo de campos, seleccionando los jóvenes, lo voy a resumir, que se realizara mediante la intervención de profesionales idóneos, tales como asistentes y trabajadores sociales o técnicos con conocimiento en la materia y voluntariados social. Sinceramente mas allá del compromiso que como concejal pueda asumir en cuanto acercar alguna idea, alguna propuesta que la familia pueda tener, gente que esta preparada para hacerlo, y yo no creo estar preparado hacerlo. Por lo tanto creo que lo del compromiso, ninguno lo va a eludir. No obstante ello, eso tiene que estar en manos de la gente que esta preparada para llevar adelante un trabajo de campo, ese trabajo de campo me gustaría que se haga en todos los lugares del Partido de Patagones, donde debería hacerse. La idea es que todos los chicos en riesgo de vulnerabilidad, tengan las mismas posibilidades en la evaluación que haga el Ministerio de Desarrollo, que no quede ninguno afuera. Ni de un lugar, ni de otro. Gracias, Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración la moción del Concejal Ricardo Telleria de tratar el expediente por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura. Expediente 4084-810HCD/2010, Iniciado por Víctor Oscar Muñoz. Solicita autorización para instalar el Circo Nacional de España en el predio frente a la Plaza Lacarra de Carmen de Patagones. Los señores Integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; visto los artículos 24, 27 y 77 inciso a) de la L.O.M. Expediente 4084-811HCD/2010, y considerando que a fojas 01 del expediente de referencia, el Sr. Víctor Oscar Muñoz, representante legal solicita el uso del espacio público para utilización para instalación del Circo Nacional de España que en dicha solicitud menciona el predio de la calle Córdoba, frente a la Plaza Lacarra, no habiendo objeciones. Que de acuerdo a la entrevista realizada con el interesado y miembros de la Comisión surge la necesidad de dar pronto despacho a las presentes actuaciones, por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del HCD el siguiente proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a ceder el espacio público para la instalación del Circo Nacional de España, dentro de la Plaza Lacarra y en la intersección de las calles Córdoba, San Martín, Buenos Aires y Suipacha de Carmen de Patagones, desde el día 10 de Marzo y hasta el 17 de a Marzo inclusive. Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a extender el plazo mencionado en el artículo 1º, previo a la solicitud del interesado y a la evaluación de la necesidad que estime corresponder. Artículo 3º: De forma. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

**ZARA:** Gracias, Señor Presidente. Yo quería hablar un poquito del bajo Querencia, me tiene preocupado el problema de la ruta. Quería poner a consideración de los demás concejales, algún proyecto, alguna nota, por la situación que se estaba viviendo. Hoy con 30 milímetros de agua, se volvió a llenar la ruta, estaban bombeando, vemos que los taludes, se los sigue comiendo el agua, nos tiene preocupados ese tema, la semana que viene se están dando probabilidades de mucho agua. Y creemos que sería oportuno que el Municipio le pida a Vialidad que la gente que esta trabajando, los banderilleros, pongan gente también en la loma, para que no llegue a pasar un accidente como paso en Bahía que están solamente ahí, pegados al lugar donde esta afectada la ruta. Y como le hemos solicitado la semana pasada es tener los caminos alternativos, por ej. el camino que va de Cagliero a Stroeder, tenerlos en buenas condiciones, por cualquier

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

problema que surja ahí. Es tener una salida rápida por algún camino alternativo. Así que lo dejo en consideración de los Concejales. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

**ROSEMBERG:** La verdad es que hay que reconocer el trabajo que ha hecho la Municipalidad desde el primer momento del problema, que si bien denotó todavía alguna dificultad en el tema de las comunicaciones, recordemos que el corte de la ruta fue aproximadamente a las 3 de la mañana, recién alrededor de las 7 u 8 horas después, estoy hablando del inicio del problema, se les comunico a los automovilistas que estaban todos en ruta que debían volver y transitar por otro camino alternativo que fue por Río Colorado. Lo cual demuestra de alguna forma también que las comunicaciones aún en esa área no están como debieran, no obstante ello, creo que hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho la Municipalidad para solucionar el problema. Creo que la enorme responsabilidad en todas las dificultades que hemos tenido, por lo menos en lo que a mi respecta, se las atribuyo a Vialidad Nacional. No me parece que este trabajando con la prolijidad, con la seriedad, con la premura que verdaderamente hace falta, con un tramo de la ruta nacional N° 3, que realmente es importante. Seguramente si esto hubiera pasado en otro tramo de la ruta 3, por Las Flores, San Miguel del Monte, nose...la disponibilidad de recursos humanos y la respuesta de Vialidad Nacional, hubiera sido otra. De esto tengo el convencimiento de que es así, como estamos en un sector alejado del gran movimiento, entonces estuvimos 11 días la ruta con problemas. El camino alternativo que utilizamos, que ingresaba dentro de un establecimiento de campo y por supuesto que hay que agradecer la buena predisposición del titular de ese predio, pero obviamente, eso no respondía ni a las mas mínima transitabilidad, es decir, no era un camino, era un huella hecha para circular y me parece que estas tampoco son formas de manejar un camino alternativo de una ruta nacional, por supuesto que estaba vedado para todo lo que fuera el transito mayor, solamente lo que era autos y camionetas. Demás esta decir que como decía el concejal Zara, si llovieron 30 milímetros ayer, ese camino alternativo es totalmente imposible de transitar, imposible!, ni con auto, ni con camioneta. Por lo tanto a mi me parece que habría que ser, y esta es una moción concreta, Sr. Presidente, que desde este Concejo, se cruzara una nota desde Presidencia, al titular de Vialidad Nacional, expresando, si es que los concejales están de acuerdo, nuestro desagrado por la forma en que viene trabajando Vialidad Nacional, para solucionar el problema que tenemos, hoy a la mañana, seguramente hay buena voluntad, o predisposición, esto yo no podría evaluarlo o juzgarlo, pero los resultados, me parecen que no son los que esperamos. Hoy a la mañana cruzamos la ruta con una retroexcavadora trabajando, al lado, donde pasan los camiones, los vehículos, los autos, con personal, bombas funcionando, me parece que es de una responsabilidad y un riesgo enorme, así me parece que no es la forma en que esto debe conducirse. A lo mejor los técnicos, los profesionales que conocen del tema podrán dar, pero me parece que las respuestas por parte de Vialidad Nacional, debiera ser otra y no la que estamos asistiendo, si vuelve a llover, seguramente la ruta volverá a ser cortada... y a donde van a bombear agua?. Entonces me parece que los riesgos de que volvamos a tener problemas, son reales y concretos. Yo particularmente expreso, en esta sesión, mi desagrado, por la actuación en este caso de Vialidad Nacional y me gustaría que se lo hiciésemos saber. Rescato la buena predisposición y voluntad para tratar de solucionar el problema por parte de la Municipalidad, que también convoco a CORFO, que en su momento hizo aportes de maquinarias

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

pesadas para contribuir a una salida rápida. Pero pensé que la salida rápida era eso, después de buscar algunas potras alterativas que por lo menos nos haga prever que tenemos asegurado el tránsito en la ruta 3. Hoy por hoy yo no puedo decir que tenemos asegurado el tránsito en la ruta 3, por lo menos el tramo que hacíamos referencia. Gracias. -----

PRESIDENTE: Es una moción concreta Sr. Concejal?. -----

ROSEMBERG. Si es una moción concreta. Si el resto de los concejales esta de acuerdo que por Presidencia se le curse una nota al titular de Vialidad Nacional, expresando nuestra preocupación y nuestro desagrado por la forma en que se ha venido tratando el tema del corte de la ruta N° 3, o habría que buscar consensuar los términos de que no se esta de acuerdo con la forma en que se ha venido trabajando. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo. -----

MERLO: Gracias, Sr. Presidente. Yo quisiera agregar a la moción del concejal Rosemberg, la posibilidad de no solo manifestarle a Vialidad Nacional, nuestro desagrado y nuestro desagravio con el trato al problema que todos estamos atravesando, los que vivimos aquí en el Partido de Patagones y Viedma, por la incomunicación; porque el desvío por Río Colorado. Porque esto genera incomunicación, porque no podemos comparar lo que significa ir a Bahía Blanca o al norte de la provincia, transitando por la ruta 3, teniendo que hacer el desvío que implican 200 km mas de distancia, sino pidiendo que a la brevedad se tomen las medidas necesarias para darle una solución definitiva al problema y que a su vez nos informen de que manera puede la Municipalidad de Patagones, colaborar con la maquinaria de la Municipalidad y que se ponga a disposición por parte del Poder Ejecutivo, para darle una solución definitiva. Por que si bien es bueno, manifestar la disconformidad por parte del Cuerpo de concejales, porque estamos de acuerdo en como ha trabajado Vialidad Nacional, creo que hay que tratar de buscar la solución definitiva, y ellos tendrán que aportar los medios necesarios para que no tengamos estos problemas cada vez que llueva 80 – 100 milímetros, porque ahora ya nos encontramos con una situación de anegamiento en la zona, hay un lago, una laguna. No podemos estar a la buena de Dios, que si llueve 80 – 100 – 120 milímetros, la ruta va a estar cortada, este problema lo vamos a tener a lo largo del año, ni idóneo en la materia. Yo no se cual es la forma de solucionarlo, pero me parece que ellos no pueden estar haciendo un talud de tierra al costado de la ruta y que cada vez que llueva este eso anegado y no se pueda transitar. Lamentablemente yo tuve la experiencia de tener que transitar por el camino aledaño que va a desde Cagliero a Casas, y entiendo el pedido del concejal Zara de poner en condiciones los caminos, pero sino podemos solucionar una corte de ruta en una ruta de asfalto, de 300 metros, menos va a estar en condiciones la Municipalidad de solucionar 35 Km de camino de ripio que no hay una laguna, en ese trayecto yo les aseguro que había mas de 13 lagunas que atravesar. Lamentablemente este Municipio no va a poder poner en condiciones un camino rural, para esquivar “La Querencia” y yo quiero que se le pida en esa nota a Vialidad Nacional, que va a hacer para solucionar el corte de manera definitiva? y que no estemos mirando para arriba. Porque lamentablemente miramos para arriba haber si llovía para solucionar el problema de sequía y ahora estamos pidiendo que no llueva para que no se inunde la ruta, es un disparate lo que nos esta pasando. Me parece que tenemos que esperar que llueva mucho durante todo el año y ojala siga lloviendo. Pero que no tengamos que estar con la ruta 3 cortada!. Y eso depende de Vialidad Nacional. -----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

**CABEZA:** Gracias. En primer lugar compartir lo que expresaban los concejales. Acá hay una obligación concreta que tienen que tomar Vialidad. Por otro lado yo, le voy a proponer al concejal Rosemberg, que no sea una nota por Presidencia, saquemos una resolución del propio Concejo Deliberante, solicitando a Vialidad que le busque una solución urgente a esto, creo que sería lo concreto. Estamos facultados para sacar una Resolución que los obligue a Vialidad a tomar medidas rápidas con respecto a esto. Gracias, señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista. -----

**BAPTISTA:** Gracias. Nosotros hemos pedido una resolución del Concejo, anteriormente. Hacemos lo agregado que dice el Concejal Rosemberg y sacamos una resolución. Y también tendríamos que ver que posibilidades tiene Vialidad, porque este tema, hay que hacer una alcantarilla nueva ahí. Y, por donde vamos a pasar? Si la solución es hacer una alcantarilla nueva, elevando el nivel de la ruta, eso va a tomar mucho tiempo. Entonces nosotros tenemos que prepararnos para tener un camino alternativo que puede ser el que va a la salina y de ahí sale a Casas y vuelve a la ruta 3, esquivando Querencia, no se cuantos Km serán, pero tendríamos que verlo porque no hay otra alternativa. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Rosemberg. -----

**ROSEMBERG:** Gracias. En realidad la idea de lo que dice el concejal Cabeza me parece perfecto, que sea por una resolución. No tengo ningún inconveniente, la idea de que se hiciera por Presidencia es darle la mayor premura posible, que de esta sesión pudiera salir. Ahora si lo podemos hacer un proyecto de Resolución en cuarto intermedio, como para que hoy podamos votarlo y aprobarlo, no tengo ningún inconveniente que sea como resolución y respecto a lo que expresa el concejal Baptista, en realidad quienes deben proponer la solución es Vialidad Nacional, ellos tendrán que decir si tienen que hacer la alcantarilla o no, o si tienen que poner un puente o no, pero que vengan, que digan cuales son las medidas que van a adoptar, si tienen que hacer un desvío o no o si tienen que levantar la ruta, nosotros no somos técnicos en ese tema, son ellos los que están preparados, pero que vengan y que digan que medidas van a tomar para solucionar en forma definitiva este problema. Como decía el concejal Merlo, ayer llovieron 30 milímetros, no llovieron 100 ni 120 y ya tenemos problemas serios de cómo se va a manejar esto y si vamos o no a poder seguir pasando el resto del día. Quiere decir que tampoco vamos a necesitar 100 milímetros, con cualquier lluvia hoy vamos a tener problemas que por ahí nos puede interrumpir nuevamente el tránsito por la ruta N° 3. Exijámosle a Vialidad que diga exactamente como son las soluciones, como van hacer, que disponga los recursos naturales y humanos que corresponde, porque nosotros nos merecemos tener esta vía de comunicación habilitada como corresponde, no podemos estar a la buena pensando si mañana vamos a poder llegar los del interior a Patagones o los de Patagones a Bahía, si las ambulancias van a poder pasar, si no van a poder pasar, si los camiones de carga, si los alimentos perecederos, no podemos estar llamando por teléfono haber si esta habilitada la ruta o no, si se corta a uno lo agarra de un lado, lo agarra del otro. No. Basta de este tipo de problemas que tengamos que padecer. Me parece que hay que exigirle a Vialidad una posición totalmente distinta, que diga que es lo que va hacer, como lo va hacer y que de las razones, las explicaciones y que tome las medidas adecuadas. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Telleria. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

TELLERIA: Gracias, Sr. Presidente. Lo mío es corto. La señora Secretaría esta tomando nota, entiendo que para hacer la resolución, me parece bien. Como para aportar. Si bien no la transito mucho, conozco un poco el tema. Lo que hay que hacerle mencionar a Vialidad es que esta problemática no solamente le afecta al Partido de Patagones, porque el ejemplo que voy a poner es al revés. Hoy en una situación de corte en ese sector de la ruta que dan desamparados desde Conesa hasta Mayor Buratovich, de todo los colectivos que vienen o traen mercadería o bultos, etcétera, etcétera, del sur pierden ese destino. Entonces, la problemática no es solamente hacia el Partido de Patagones o hacia Viedma, la problemática es mucho mas grande entonces digamos que me parece que la es mucho mas grande, entonces me parece que la solución que debe tomar Vialidad en ese caso es en ese sector mas allá de que el Municipio que les toque, digamos en esos caminos provinciales que le toque arreglar, porque tiene presupuesto para eso también. Digamos lo puede hacer, lo deba levantar, como alguien hablo de la costa de la vía. Se debe trabajar en ese sector para dar una respuesta definitiva a ese tema. Nada más. -----

PRESIDENTE: Yo quería manifestar, que lo escuche al concejal Rosemberg, creo que fue el concejal Rosemberg, que menciona a CORFO, Río Colorado, un agradecimiento muy especial, porque la Ley que ellos tienen, le prohíbe sacar los camiones fuera del radio de riego. Y acá con muy buena predisposición lo llevaron al área SECANA, no es cierto?. Un agradecimiento muy grande porque no lo pueden hacer y lo hicieron por ser un caso muy especial y porque fue pedido por el Intendente de Patagones. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.  
ZARA: Gracias señor Presidente. Pido que por Secretaría se haga el Proyecto de Resolución. Es mi moción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. ----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Me gustaría que en esta Resolución, también hagamos conocer a nivel Provincia, que al Gobernador, le llegue esta Resolución que toma el Concejo Deliberante, porque es importante que intervenga el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, porque sino, queda en que va a ser Vialidad, Vialidad a esto, no le da bolilla como no está tomándolo con seriedad, mejor dicho, como tendría que haber tomado esto. Que, en un articulado vaya está Resolución, llegue al Gobernador de la Pcia de Buenos Aires. Es moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal José Luis Zara, que por Secretaría se redacte la Resolución. Aprobado por unanimidad. Invitamos a los Concejales Terruel, Baptista, Rosemberg y Daruiz a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, me voy a tomar el atrevimiento de solicitar un aplauso para la Concejal Stella Fibiger que hoy es el cumpleaños. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Solo para conocimiento de los señores Concejales, en este Honorable Cuerpo, se aprobó el año pasado, un proyecto de Resolución, donde reclamábamos una situación que están viviendo los comerciantes chicos de Carmen de Patagones, una situación que se agrava día a día. Hace dos días atrás, tuvimos una reunión con el señor Intendente y los comerciantes de Patagones, donde participó el Concejal Rosemberg, donde existiría la posibilidad, sobre un plan que establece el Gobierno Provincial, se

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

puedan encuadrar a los comercios chicos de Patagones. Importante, la Resolución que tomamos en aquel momento y que hoy podemos tener respuestas favorables para este sector. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Siendo las 12:05 horas, damos por finalizada la Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Tristan Edgardo Garat**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones